

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 189 Martes 5 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 38112

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28335 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento CNA 235/14-L, por Auto de 15-07-14, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor PROMOCIONES VIEITOS, S.L., CIF B-15754369 y domicilio social en Negreira (A Coruña), Avda das Brañas, núm. 33, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.
- 2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).
- 5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal único el abogado don Alejandro Franco Martínez, con domicilio en Santiago de Compostela, Avenida de Lugo, núm. 4 A, bajo, y correo electrónico agora-francomartinez@mundo-r.com

A Coruña, 15 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040120-1